

VALPARAISO, 31 de marzo de 2021



Señora
Alicia Gallardo Lagno
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Informe Gestión Anual 2020
Comité Científico Técnico de Recursos
Demersales Zona Sur Austral (CCT-
RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Técnico Gestión Anual 2020 según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,

Lilian Troncoso Gómez
Presidenta
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral





INFORME ANUAL DE GESTION 2020

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias. Los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. N° 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. N° 87 de 2015) establece el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS) queda establecida mediante el D. Ex. N° 143 de 2015, el D. Ex. N° 113 DE 2017, el D. Ex. N° 639 de 2017 y el D. Ex. N° 204 de 2019 en lo que a miembros no institucionales se refiere. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) actualiza la designación de sus representantes a través de la Res. Ex. N° 1623 de 2020 durante julio de 2020. El Instituto de Fomento Pesquero designa a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/N° 256/2019/DIR N° 609 SUBPESCA de fecha 6 de agosto de 2019. (C.I. SUBPESCA N° 9.940 de 2019). Anteriormente, el Instituto de Fomento Pesquero designó a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/N° 038/2017/DIR N° 121 SUBPESCA de fecha 17 de febrero de 2017 (C.I. SUBPESCA N° 1.990 de 2017).

Con esto, el CCT-RDZCS estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2020:

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Exequiel González (Presidente)
- Lilian Troncoso
- Rodolfo Serra

Miembros sin derecho a voto

- Sara Hopf

Miembros Institucionales:

- Oscar Henríquez SSPA (Secretario)
- Jorge Farias SSPA
- Patricio Gálvez IFOP

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA**

- Juan Carlos Quiroz IFOP

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico Técnico

Considerando la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, la reuniones se efectuan a través de video conferencia bajo la plataforma Webex en principio y Zoom posteriormente para todos sus miembros e invitados.

La SSPA cito al CCT-RDZSA y efectuó las siguientes reuniones durante el año 2020:

Primera reunión

Fecha: 29 y 30 de abril de 2020

Tema:

- Conocer y evaluar los efectos de la situación actual en el proceso de asesoría científica por un lado y por otro evaluar si es necesaria la pertinencia de contar con procedimientos de evaluación y manejo alternativos.
- Programación de reuniones del año.

Segunda reunión

Fecha: 10 y 11 de junio de 2020

Tema:

- Datos e indicadores utilizados en el procedimiento de evaluación de stock (modelos) como base de la asesoría científica para la gestión pesquera, para las pesquerías de merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas.

Tercera reunión

Fecha: 15 de julio de 2020

Tema:

- Conocer y aconsejar respecto al análisis de evaluación base (modelos) y los escenarios pertinentes, entre otros que identifique el comité, para merluza del sur, merluza de tres aletas y congrio dorado, bajo el procedimiento de manejo vigente.
- Acoger solicitud del Comité de Manejo de merluza del sur de reunirse con el Comité Científico Técnico para presentar a dicho comité su posición frente a aspectos que se estima relevantes del proceso de asesoría científica en la gestión de la pesquería. En concreto los miembros del CM-MS, mediante carta (C.I. SUBPESCA N° 5617/2020) al Sr. Subsecretario, tienen como objetivo presentar sus preocupaciones y discutir estrategias de explotación y captura en la pesquería.

Cuarta reunión

Fecha: 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2020

Tema:

- Determinación de estatus y rango de CBA para el stock nacional de merluza del sur para un período de tres años especificando la magnitud anual constante correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, considerando el descarte y atendiendo vinculantemente en lo que corresponda al plan de manejo vigente de la pesquería.

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA**

- Determinación de estatus y rango de CBA año 2021 para el stock nacional de congrio dorado norte considerando el descarte y atendiendo vinculadamente en lo que corresponda al plan de manejo de la pesquería.
- Determinación de estatus y rango de CBA año 2021 para el stock nacional de congrio dorado sur considerando el descarte y atendiendo vinculadamente en lo que corresponda al plan de manejo de la pesquería.
- Determinación de estatus y rango de CBA año 2021 para el stock nacional de merluza de tres aletas considerando el descarte.

Gastos del período

De acuerdo con lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaria ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RDZSA durante el año 2020 son detallados en la siguiente Tabla:

CCT RDZSA				
GASTO AÑO	DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	TOTAL
2019		31.448		31.448
2020	904.887			904.887
				936.335

Se incluyen gastos correspondientes al año 2019 que se pagaron durante el año 2020.